



CÓDIGO: A-TH-PR23

VERSIÓN: 05

FECHA: 22/06/2021

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	26/12/2012	Creación Inicial (Sol 1199)
02	22/07/2013	Modificación (Sol 1311) de la siguiente manera: 1. Reemplazar el Profesional de Seguridad y Salud Ocupacional por servidor público Profesional Especializado asignado del Proceso de Gestión del Talento Humano 2. Reemplazar Panorama de Riesgos por Matriz de Peligros 3. Modificar en las instrucciones la actividad 1 haciendo aclaración que la CDMB cuenta con un servidor público Profesional Especializado asignado de realizar programación, ejecución y control de las actividades orientadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo de todo el recurso humano de la Corporación.
03	29/10/2015	Modificación Sol (1796) se actualiza el documento realizando el cambio de servidor público por profesional especializado en todo el documento, en el ítem de Documentación de referencia o soporte: elimina a la BSI-8801, y actualiza a las GTC45, Terminología: cambia toda la terminología del documento, S&SO por seguridad y salud en el trabajo SGSST. 7. Instrucciones: actualiza todos los numerales según norma GTC45. Anexos según norma GTC45.
04	16/02/2018	Modificación Sol (2497) Se actualiza la Autoridad y Responsabilidad incluyendo la Participación y Consulta; cambios en la instrucciones ítem 1.
05	22/06/2021	Modificación Sol (3022) Se actualiza la documentación de referencia y soporte con la NTC ISO 45001:2018



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 2 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

1. OBJETO

Realizar la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de medidas de control para mitigar dichos riesgos, para todos los puestos de trabajo en la CDMB.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de medidas de control necesarias dentro de la CDMB.

3. POLÍTICAS

Como mecanismo de seguimiento a la permanente identificación, evaluación y asignación de controles a Riesgos y Peligros, se actualiza el Panorama de Factores de Riesgos cada vez que sea necesario o haya una nueva actividad, cambio en los procesos, cambios de tecnologías, cambios de puestos de trabajo o rotación de personal.

4. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la identificación, evaluación, asignación de controles a Riesgos y Peligros es de los Empleados apoyados por el Profesional Especializado asignado del Proceso de Gestión del Talento Humano de la CDMB.

Participación Y Consulta

Es deber de todo trabajador planificar de forma segura la realización de las actividades contratadas, participar de la Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos de su puesto de trabajo, mediante el reporte oportuno de las condiciones inseguras a través del SHD Centro de Soporte Usuarios. Para efecto de contratación hace parte de esta medida lo convenido en la circular Interna N° 07 del 09/VII/2013.

5. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA O SOPORTE

- Matriz de Peligros
- Guía Técnica Técnica Colombiana GTC45

7. TERMINOLOGIA

Accidente de trabajo. Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 3 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

Actividad no rutinaria. Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.31) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.25) (ISO 31000).

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Competencia. Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

Diagnóstico de condiciones de trabajo. Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar “aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:

- Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo
- la naturaleza de los peligros físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia
- los procedimientos para la utilización de los peligros citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores; y
- la organización y ordenamiento de las labores incluidos los factores ergonómicos y psicosociales” (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Elemento de Protección Personal (EPP): Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Enfermedad profesional. Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Ministerio de la Protección Social, Decreto 2566 de 2009).

Exposición. Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro.

Nivel de consecuencia (NC). Medida de la severidad de las consecuencias.

Nivel de deficiencia (ND). Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

Nivel de exposición (NE). Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

Nivel de probabilidad (NP). Producto del nivel de deficiencia.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-ISO 45001:2018).

Personal expuesto. Número de personas que están en contacto con peligros.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 4 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Proceso. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. (NTC – ISO 9000).

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC ISO 45001:2018).

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC ISO 45001:2018).

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el (los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC ISO 45001:2018).

Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud Ocupacional: parte del sistema de gestión total, que facilita la administración de los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) asociados con el negocio de la organización. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

7. INSTRUCCIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / REGISTROS
1	PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR La CDMB cuenta con un por el Proceso de Gestión del Talento Humano quien apoya la programación, ejecución y control de las actividades orientadas a la al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de todo el recurso humano de la Corporacion.	<ul style="list-style-type: none">• <i>Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano</i>• <i>Servidor Públicos</i>	
2	VISITAR EL ÁREA DE TRABAJO A EVALUAR El Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano de la Corporación, hará una visita al puesto o áreas de trabajo en la que desarrollen las actividades el recurso humano para la Entidad, con el fin de hacer un levantamiento de identificación de peligros y valoración de posibles riesgos en dichas áreas. Se deben utilizar los formatos pre-establecidos para tal fin.	<ul style="list-style-type: none">• Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano• Servidores Públicos	<ul style="list-style-type: none">• Formato Matriz de Peligro (A-TH-FO30)



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 5 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / REGISTROS
3	<p>REALIZAR IDENTIFICACIÓN RIESGOS Y PELIGROS</p> <p>Para la identificación, evaluación y control de riesgos, el Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano, se apoyará en el Formato A-TH-FO30, el mismo se hará mediante la observación y consulta con el personal durante el recorrido de las áreas correspondientes a las instalaciones administrativas y operativas y de proyectos de obra, considerando actividades rutinarias y no rutinarias, actividades de todo el personal que tengan acceso al sitio de trabajo, e instalaciones en el sitio de trabajo provistas por la empresa o por terceros.</p> <p>El Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano deberá establecer escenarios de riesgos y peligros para futuros proyectos. Lo anterior se puede realizar teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los riesgos propios de la actividad económica. - Los insumos, materiales y recursos a utilizar. - El grado de escolaridad de la mano de obra a utilizar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano. • Servidores Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Matriz de Peligro (A-TH-FO30)
4	<p>CLASIFICAR LOS RIESGOS Y PELIGROS EN LA ORGANIZACIÓN.</p> <p>Ver Tabla 1. Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos, donde se establece la Clasificación de los riesgos y peligros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado • Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento Identificación, Evaluación y Control de Riesgos y Peligros
5	<p>GESTION DEL CAMBIO</p> <p>El Profesional Especializado Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano deberá, para la gestión del cambio, Identificar los peligros y riesgos de Seguridad y salud ocupacional asociados a los cambios que realice la organización, el SGSySO de la Entidad o sus actividades, antes de introducir los cambios. Para la gestión del cambio se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios en la legislación. ▪ Cambios en los programas de vigilancia epidemiológica de la organización. ▪ Cambios en los puestos de trabajo, los procesos, las jornadas de trabajo, las actividades, la 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano. • Contratistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Matriz de Peligro (A-TH-FO30)



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 6 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / REGISTROS
	<p>organización u otros que afecten la integridad del trabajador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios en los procedimientos de trabajo, los programas de capacitación y cambios en la introducción de metodologías de trabajo. ▪ Cambios, modificaciones o compras de herramientas, equipos, maquinarias, insumos y otros propios de los procesos de la organización. ▪ Otros cambios que afecten la seguridad de los trabajadores y la estabilidad del SGSST de la corporación. 		
6	<p>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</p> <p>La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.</p> <p>Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:</p> <p align="center">NR = NP x NC</p> <p>En donde</p> <p align="center">NP = Nivel de probabilidad NC = Nivel de consecuencia</p> <p>A su vez, para determinar el NP se requiere:</p> <p align="center">NP= ND x NE</p> <p>En donde:</p> <p align="center">ND = Nivel de deficiencia NE = Nivel de exposición</p> <p>DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DEFICINECIA</p> <p>Como se explica en el anexo No. 4</p> <p>DECIDIR SI EL RIESGO ES ACEPTABLE O NO</p> <p>Decidir si el riesgo es aceptable o no una vez determinado el nivel de riesgo, la organización debería decidir cuales riesgos son aceptables y cuáles no. En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable. Sin embargo, con métodos semi cuantitativos tales como el de la matriz de riesgos, la organización debería establecer que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Matriz de Peligro (A-TH-FO30)



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 7 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / REGISTROS
	<p>categorías son aceptables y cuáles no.</p> <p>Para lo anterior ver Tabla No. 4 (Decidir si el riesgo es aceptable o no).</p>		
7	<p>DEFINIR MEDIDAS DE CONTROL FRENTE A LOS RIESGOS Y PELIGROS IDENTIFICADOS</p> <p>Para el Panorama de Factores de Riesgo se definirá por cada peligro las medidas de control pertinentes, las cuales deben apuntar en primera instancia, a ejercer dicho control en la Fuente; si éste no es posible, se procede en el Medio y a su vez en las Personas, o la combinación de éstas.</p> <p>El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (programa de gestión) define los riesgos, las actividades de control y las estrategias para evitar que estos (los riesgos identificados), se materialicen en accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none">• Formato Matriz de Peligro (A-TH-FO30)
8	<p>REGISTRAR MATRIZ DE PELIGROS</p> <p>Una vez en las áreas o puestos de trabajo identificados los riesgos y/o peligros reales potenciales, clasificados los mismos, valorados los Factores de Riesgos, establecidas las medidas de control y/o recuperación, el Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano procede a diligenciar el Formato Matriz de Peligro A-TH-FO30.</p> <p>Los registros de la identificación de riesgos y peligros se tendrán en copia dura y magnética en la sede administrativa de la empresa y se llevara control de ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none">• Formato Matriz de Peligro (A-TH-FO30)
9	<p>REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE CONTROL.</p> <p>El Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano de la CDMB, analizará si las acciones implementadas tuvieron el efecto deseado sobre los riesgos y peligros hallados; de no ser así se tomarán los correctivos necesarios para poder actuar sobre los mismos.</p> <p>Al determinar los controles o considerar cambios en los controles existentes, se debe contemplar la reducción de los riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none">• Formato Matriz de Peligro (A-TH-FO30)



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 8 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / REGISTROS
	a) Eliminación; b) Sustitución; c) Controles de ingeniería; d) Señalización/advertencias o controles administrativos o ambos; e) Equipos de protección personal.		
10	CAPACITAR A LOS AFECTADOS. El Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano de la CDMB realizará capacitaciones constantes a los servidores públicos sobre riesgos, peligros y sus controles.	<ul style="list-style-type: none">• Profesional Especializado asignado por el Proceso de Gestión del Talento Humano.	<ul style="list-style-type: none">• Formato de capacitaciones (A-TH-FO14)

8. ANEXOS

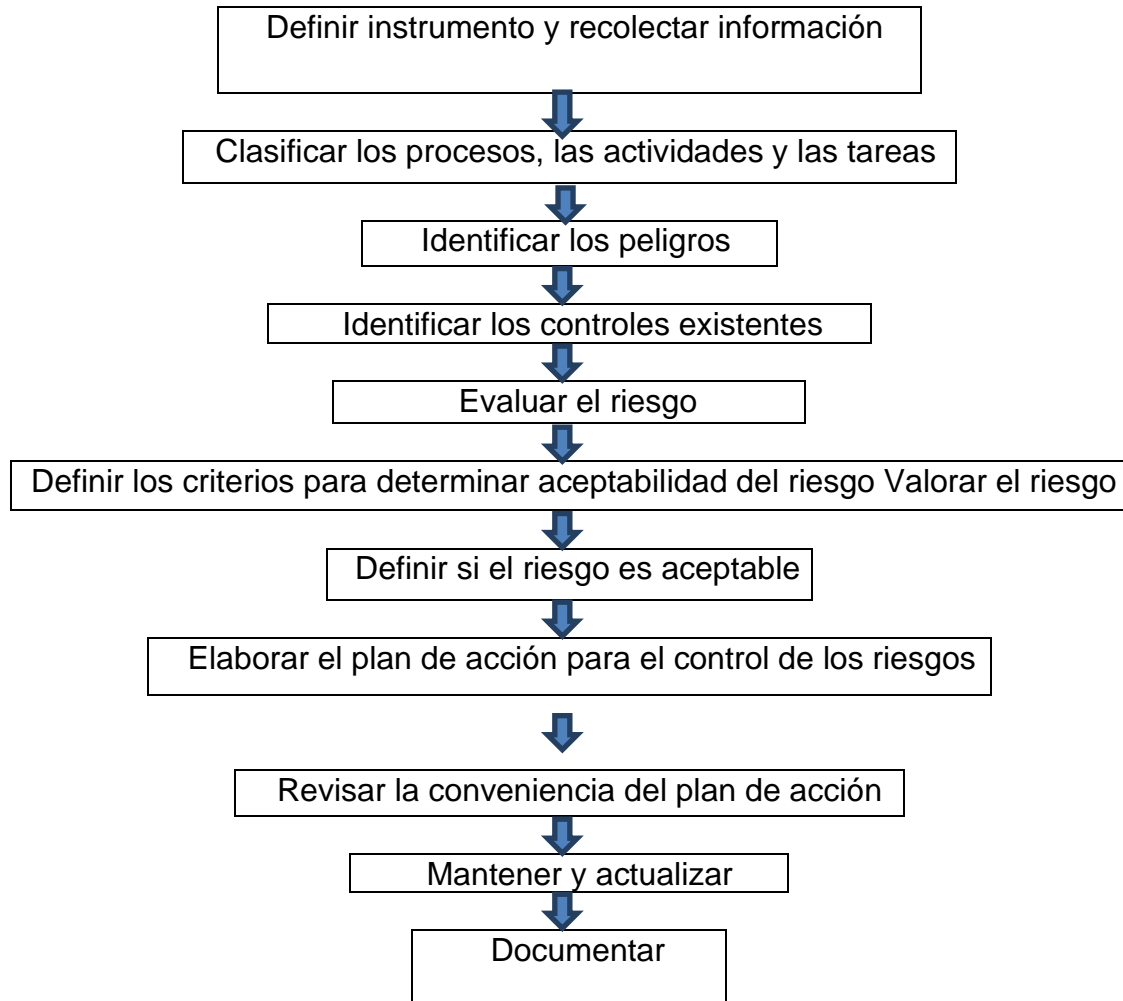
- Anexo 1. TABLA NUMERO 1: Guía Técnica Colombiana GTC 45, ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y VALORAR LOS RIESGOS
- Anexo 2. TABLA NÚMERO 2: CLASIFICACION DE PELIGROS
- Anexo 3. TABLA NÚMERO 3: Determinación del Nivel de Deficiencia.
- Anexo 4. TABLA NÚMERO 4: Decidir si el riesgo es aceptable o no.



CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 9 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

Anexo 1. TABLA NUMERO 1: Guía Técnica Colombiana GTC 45

ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y VALORAR LOS RIESGOS



Definir el instrumento para recolectar información

Las organizaciones deberían contar con una herramienta para consignar de forma sistemática la información proveniente del proceso de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos, la cual debería ser actualizada periódicamente. Para efectos de esta guía se propone como ejemplo la siguiente matriz de riesgo.

a) Proceso;



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 10 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

b) Zona / Lugar;

a) Actividades;

b) Tareas;

c) Rutinaria (Si o No);

d) Peligro;

- Descripción
- Clasificación

g) Efectos Posibles

e) Controles existentes

- Fuente
- Medio
- Individuo

i) Evaluación del riesgo

- Nivel de deficiencia
- Nivel de exposición;
- Nivel de probabilidad (NP= ND x NE);
- Interpretación del nivel de probabilidad
- Nivel de consecuencia
- Nivel de Riesgo (NR) e intervención, e
- Interpretación nivel de riesgo

f) Valoración del riesgo

- Aceptabilidad del riesgo

k) Criterios para controles

- Número de expuestos
- Peor consecuencia
- Existencia de requisito legal específico asociado (Si o no)

l) Medidas de Intervención



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 11 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

- Eliminación
- Sustitución
- Controles de Ingeniería
- Controles administrativos, señalización, advertencia y
- Equipos / elementos de protección personal

Anexo 2. TABLA NÚMERO 2: CLASIFICACIÓN DE PELIGROS

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derrumbe	
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)	
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarojo)	Material particulado			Trabajo en Alturas		
Fluidos o excrementos					Espacios Confinados		



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

CODIGO: A-TH-PR23	VERSIÓN: 05	ELABORÓ: Coord. Gestión del Talento Humano	REVISÓ: Delegado de la Dirección	APROBÓ: Dirección General
FECHA: 22/06/2021	PÁGINA: Pág. 12 de 12	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS		

Anexo 3. TABLA NÚMERO 3: Determinación del Nivel de Deficiencia.

Nivel de deficiencia	ND	SIGNIFICADO
MUY ALTO (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como muy posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
ALTO (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s) o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja o ambos
MEDIO (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas (s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
BAJO (B)	NO SE ASIGNA VALOR	No se ha detectado anomalía destacable alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado.

Anexo 4. TABLA NÚMERO 4: Decidir si el riesgo es aceptable o no

NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICADO
I	NO ACEPTABLE
II	NO ACEPTABLE
III	ACEPTABLE
IV	ACEPTABLE